



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0043898/2019

---

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por la cual solicita la reprogramación de la primera fecha de la Colación de Pregrado, Grado y Posgrado de esta Facultad prevista para el 22 de abril de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que las referidas ceremonias de Colación de Pregrado, Grado y Posgrado de esta Facultad para el año 2020, han sido fijadas por RHCS-2019-1621-E-UNC-REC del Honorable Consejo Superior de la UNC;

Que se han realizado las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Extensión Universitaria, existiendo disponibilidad de la Sala de las Américas para el día 19 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas;

Que a los fines de garantizar la aplicación adecuada de los plazos inherentes al procedimiento de títulos, corresponde hacer lugar a lo solicitado; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar la fecha de la 1ª Ceremonia de Colación de Pregrado, Grado y Posgrado del año lectivo 2020 de esta Facultad, fijadas por RHCS-2019-1621-E-UNC-REC, en los términos que se transcriben a continuación:

Colación	Disponibilidad y Reserva	Horario
1ra	19 de mayo	10:00

Art. 2°.- Elévese al Honorable Consejo Superior solicitando la aprobación de la presente.

Art. 3°.- Comuníquese a Secretaría de Extensión Universitaria, a Dirección de Enseñanza, a Oficialía Mayor de Rectorado y archívese.

